

Boletín para Consejeros Escolares

NÚMERO 1

OCTUBRE 2013

EDITA: CONFEDERACIÓN CATÓLICA NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA Y PADRES DE ALUMNOS (CONCAPA)

Editorial: Declaración de intenciones

Última hora:

CONCAPA, como otras organizaciones educativas ha mostrado su rechazo a las propuestas de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa sobre los Consejos Escolares. Resulta inaceptable el recorte en sus competencias dentro de los centros docentes.

Contenido:

Editorial	1
¿Qué es el Consejo Escolar?	1
Pleno del Consejo Escolar del Estado	2
Mi consulta	2
LOMCE y Consejos Escolares	3
Entrevista: Luis Carbonel	3
Nuestros Consejeros	4

La participación social en el ámbito educativo, consagrada en la Constitución Española y reconocida en las leyes que desarrollan el artículo 27 es, o debe ser, uno de los pilares fundamentales del sistema educativo.

Por eso, para las organizaciones representativas de los padres de alumnos, los Consejos Escolares, cualquiera que sea su ámbito, constituyen unos puntos esenciales de su tarea. Y deben contar con representantes formados y atentos a las cuestiones que en ellos se debaten. Los Consejeros Escolares, actúen en el nivel estatal, autonómico, provincial, municipal o en el centro educativo, deben ser los principales aliados de las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones.

¿Qué es el Consejo Escolar?

El Consejo Escolar es el órgano de participación de la comunidad educativa, creado por la LOE -Ley Orgánica del Derecho a la Educación- en 1985, concretando de esta forma el mandato constitucional del artículo 27.7.

En la citada Ley se creó el Consejo Escolar del Estado, como órgano de consulta y

Desde esa perspectiva es desde la que afrontamos el compromiso que supone la edición de este Boletín, un compromiso con las organizaciones y con los propios Consejeros Escolares, en el que trataremos de establecer un vínculo entre todos ellos y facilitarles, en la medida de lo posible su actuación, compartiendo informaciones, conocimientos, experiencias y todo aquello que pueda resultar de interés para cuantos nos representan en estos órganos.

Esa es la vocación con la que nace esta nueva iniciativa de CONCAPA, que además se encuentra abierta a la colaboración de todos cuantos tengan algo que aportar, deseen



efectuar sugerencias o simplemente realizar consultas.

Es, por tanto, un Boletín abierto, cuyo éxito dependerá en buena medida de que sea participativo y permita conectar a todos los Consejeros de CONCAPA estén donde estén.

Os esperamos desde ahora mismo. Es tu momento. Tú decides.

ámbitos territoriales, lo que ha dado lugar a Consejos municipales, comarcales, insulares o provinciales.

Por último, la Ley constituyó los Consejos Escolares de centro, que reguló en detalle, como órganos de intervención en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Pleno del Consejo Escolar del Estado

El día 23 de septiembre se celebró en Madrid, en la sede del Consejo Escolar del Estado el Pleno para la aprobación del Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo correspondiente al curso escolar 2011-2012, al que corresponden las imágenes que acompañan esta reseña.

Este año, el Pleno tuvo un marcado carácter reivindicativo, tal como era de prever. Se vieron camisetas verdes y algunas intervenciones no fueron todo lo respetuosas que hubiera debido esperarse.

Así, el Presidente del Consejo, Francisco López Rupérez, se vio en la obligación de cortar la intervención de los representantes del Sindicato de Estudiantes, quienes abandonaron la sala.

Los representantes de CONCAPA, en una línea similar a la de años anteriores, expusimos nuestra preocupación por el futuro de la participación, especialmente de las familias, dado el "brutal recorte sufrido" en las ayudas públicas al sostenimiento de las organizaciones. Se recalcó que, en el caso de las organizaciones de padres, úni-

camente se dispone de una línea de ayudas, mientras que otros sectores sociales, en clara alusión a las organizaciones sindicales, a pesar de recibir ayudas por diversos cauces no se han visto afectados por los mismos recortes, que en nuestro caso han supuesto la eliminación total de las subvenciones o, como mínimo, su disminución en porcentajes nunca inferiores al cincuenta por ciento, de lo que, a diferencia de otras intervenciones, no se culpó exclusivamente a una fuerza política, pues esta situación se ha

dado en diversas administraciones con gobiernos de distinto color político. Terminamos expresando nuestro deseo de que no fuera la última vez en que los representantes de los padres pudieran expresarse en este u otros Consejos Escolares por el desafortunado ataque que supone esta situación, sobre todo cuando ha sido radical y no ha permitido contar con un periodo transitorio que nos permitiera buscar alternativas.

En cuanto a las enmiendas parciales y a las propuestas de mejora presentadas por CONCAPA, fueron varias las que obtuvieron el respaldo mayo-



ritario de los Consejeros, alguna en relación con la necesidad de que las administraciones públicas establezcan contratos-programa con nuestras organizaciones para la formación de los padres, si bien una de nuestras permanentes reivindicaciones, la gratuidad del bachillerato no logró salir adelante.

De ésta, así como de una enmienda aclaratoria de los datos relativos a la presencia de alumnos inmigrantes en las distintas redes del sistema educativo, se presentó voto particular. La enmienda referida pretendía explicar por qué el porcentaje de alumnos inmigrantes en la escuela concertada no es proporcional al número de alumnos que escolariza. Sin esta aclaración, los datos recogidos en el Informe distorsionan la realidad y las distintas condiciones de escolarización y acceso a los servicios y a las actividades extraescolares, que no ofrecen un trato igual para todos los alumnos.



Mi consulta

En mi colegio, la asociación de padres está dividida a la hora de considerar si los representantes de los padres en el Consejo Escolar del centro deben ser miembros de la Junta Directiva. ¿Cuál es la opinión de CONCAPA?



Para CONCAPA, la función más importante que puede desarrollar la Asociación es la de representar a las familias. Sin embargo, la ley no les reconoce este carácter representativo, que atribuye a los padres elegidos para formar parte del Consejo Escolar, puestos a los que puede aspirar cualquier padre o madre a su voluntad. Esta es la causa de que hubiera una modificación legal para que la Asociación más representativa del centro pudiera designar a uno de los

miembros del Consejo Escolar en representación de los padres. Entendemos que lo ideal sería que la Asociación hiciera uso de ese derecho de designación y, al mismo tiempo, presentara una candidatura propia para el resto de puestos a cubrir. Esto permite a la Asociación contar con información de primera mano y asumir la función representativa. De otra forma no existe garantía de conocer e intervenir en aspectos vitales para toda la comunidad educativa.

LOMCE y Consejos Escolares

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, promovida por el Gobierno del Partido Popular, cuenta, indudablemente, con aspectos positivos. Sin embargo, al mismo tiempo, supone un ataque sin precedentes contra la participación social en la escuela.

La rebaja en el nivel de actuación y competencias de los Consejos Escolares de centro, en su poder de decisión sobre cuestiones relevantes para las familias, constituye una muestra del espíritu que anima a este Gobierno. Y lo que es peor, demuestra una

connivencia insólita con las patronales de la enseñanza, a las que facilita que hagan y deshagan a su antojo, sin dar opción de intervenir a quienes somos los primeros responsables en la educación de nuestros hijos.

Todo el poder decisorio de los Consejos Escolares puede ser laminado por la reforma del Ministro Wert. En todos cuantos aspectos correspondía al Consejo Escolar del centro educativo tomar acuerdos y decidir sobre cuestiones de no poca relevancia en el devenir de la escuela, ahora se verá convertido en un ente consultivo,

que únicamente deberá informar y asesorar. Un incuestionable retroceso en el nivel de la participación social en la educación que, además, no se conjuga fácilmente con el mandato constitucional que recoge el derecho de padres, profesores y alumnos de participar en el control y la gestión de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Esperamos que el trámite parlamentario devuelva a los Consejos Escolares su valor y su capacidad para que la opinión de las familias sea oída y tenida en cuenta.

Entrevista: Luis Carbonel, Presidente de CONCAPA

¿Considera que el papel de los padres en el Consejo Escolar es valorado por los demás miembros? ¿Se tienen en cuenta sus propuestas?

Salvo en asuntos con especial trascendencia directa, como pueden ser las sanciones disciplinarias o la decisión sobre el tipo de jornada, el APA y la comunidad educativa, en general, desconoce, incluso, lo que se trata en el Consejo Escolar. No se valora como se merece.

¿Cuáles son los motivos que inciden en la baja participación de los padres a la hora de elegir a sus representantes en el Consejo Escolar?

Las familias no saben muy bien para qué sirve y, además, creen que sus representantes no son muy tenidos en cuenta. Por eso consideramos muy importante la formación de los padres, para poder desarrollar plenamente su función en el Consejo Escolar.

¿Cómo puede contribuir CONCAPA a dinamizar y mejorar la participación de los padres?

CONCAPA, que ya ha venido impartiendo cursos de formación sobre esta materia, constituyó a finales del

pasado curso la Comisión de Consejeros Escolares del Estado, integrada por nuestros representantes en este órgano –José Manuel Martínez Vega, Alfonso Aparicio Basauri y Miguel Ángel García Vera– que, bajo la coordinación de Carmen Castells Miró y la dirección de la Presidencia de CONCAPA pretende poner en marcha varias acciones.

En primer lugar, la creación de una newsletter como ésta, para que sirva de vínculo de comunicación y de unión de todos los Consejeros Escolares a nivel autonómico, municipal y de centro educativo.

Segundo, se ha diseñado un curso de formación que impartirá José Manuel Martínez Vega, Secretario General de CONCAPA, con el objetivo de que quienes lo reciban puedan replicarlo en cuantos lugares sea preciso. El objetivo es que lleguen a impartirse cursos en todo el territorio nacional, contribuyendo a crear una red de Consejeros Escolares que puedan colaborar entre ellos en la búsqueda de la calidad y libertad de educación que defiende CONCAPA.



“CONCAPA CONSIDERA MUY IMPORTANTE LA FORMACIÓN DE LOS PADRES”

Y en tercer lugar, la creación dentro de la web de CONCAPA de un espacio propio para los Consejos Escolares en el que se puedan analizar y debatir todos los asuntos que interesan a los miembros de los Consejos Escolares.

En sus palabras se repite mucho la formación, ¿tan importante la considera?

CONCAPA considera muy importante la formación de los padres. La mayor parte de nosotros no somos profesionales de la educación y, si queremos aportar, que nos tomen en serio y no ser meros observadores de lo que pasa con la formación de nuestros hijos, debemos formarnos continuamente; cuanto más, mejor.

**CONFEDERACIÓN CATÓLICA NACIONAL DE PADRES
DE FAMILIA Y PADRES DE ALUMNOS (CONCAPA)**

c/ Alfonso XI, 14 - 5º
28014 - Madrid

Tel.: 915325865

Fax: 915315983

Correo: concapa@concapa.org



NUESTROS CONSEJEROS



Carmen Castells Miró, representante de CONCAPA en el Consejo Escolar del Estado y en el Consejo Escolar de La Rioja. Preside la Federación de La Rioja, ha sido Vicepresidenta Nacional de CONCAPA. Coordina la Comisión de Consejeros Escolares del Estado.

CURSO DE FORMACIÓN PARA CONSEJEROS ESCOLARES



Asociaciones y Federaciones

interesadas contactar con

CARMEN CASTELLS

carmencastells@concapa.org

Tél.: 645 80 83 93